

GESTIONES DE SUP Y CCOO CON MUFACE

El SUP y CCOO, han realizado gestiones con la Dirección General de Muface, para solventar las incidencias existentes, en la adquisición de medicamentos por parte de los compañeros en situación de jubilados, derivados de enfermedad/accidente en acto de servicio.

Desde la Dirección General de Muface, nos confirman la **gratuidad** en la obtención de los medicamentos para los compañeros en situación de jubilados, como consecuencia de una enfermedad profesional o accidente en acto de servicio, pero se están detectando casos en el que los mutualistas afectados, no están haciendo uso del mismo, debido a que en la resolución de los expedientes para el reconocimiento

de los derechos derivados de esa situación, no se hace mención expresa a la gratuidad de los medicamentos, si bien, al parecer, ya está solventado.

Se nos informa de que se está trabajando para simplificar y agilizar el procedimiento para que los mutualistas se puedan beneficiar de la gratuidad de los medicamentos en los casos mencionados, con la finalidad de que se pueda gestionar directamente desde la sede electrónica de Muface, y así evitar desplazamientos. El usuario, con el escaneo del informe médico y de la hoja de prescripciones del último año solicitado previamente en la farmacia, y tras cotejar que los medicamentos utilizados son como consecuencia de la enfermedad/accidente en acto de servicio, podrán solicitar el devengo del coste de los medicamentos.

Este servicio, estará disponible aproximadamente en el mes de septiembre. Previamente habrá una campaña de difusión por parte de Muface, enviando una carta a los afectados e informando a las diferentes organizaciones sindicales, además de publicarse en las unidades provinciales.

Madrid, 19 de julio de 2018

